



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006813-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a nivel de protección legal de la ermita rupestre de San Martín de Villarén de Valdivia por el paso de ganado ovino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0906813, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de protección legal de la ermita rupestre de San Martín de Villarén de Valdivia por el paso de ganado ovino.

El eremitorio de San Martín en Villarén de Valdivia es un yacimiento arqueológico incluido en el Catálogo de Bienes Arqueológicos de las Normas Urbanísticas de Pomar de Valdivia, término municipal al que pertenece la localidad de Villarén.

La clasificación del suelo en este lugar es la de Suelo Rústico con Protección Cultural, por lo que las acciones permitidas son las establecidas en la Ley de Urbanismo de Castilla y León con respecto a este tipo de suelos. Además, deberá atenderse a lo que establece la normativa de patrimonio cultural.



Respecto a si esta Consejería conoce el deterioro que está provocando el ganado bovino al pasar reiteradamente por la ermita y sus inmediaciones, no se tiene constancia de denuncia alguna en este sentido.

En cuanto a las acciones previstas para conservar y preservar la ermita, cabe recordar que según establece la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y gestores de los bienes integrantes del patrimonio cultural los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Por su parte el Ayuntamiento, dentro de sus competencias, puede adoptar las medidas de protección que le permite la normativa urbanística.

No obstante, con el fin de colaborar en el cumplimiento de este deber de los propietarios y gestores, desde la Consejería de Cultura y Turismo se han llevado a cabo varias actuaciones en el yacimiento. Dado que el mismo se utilizó durante muchos años como lugar de almacenamiento de aperos agrícolas e incluso como punto para resguardo de la ganadería ovina, en 1999 fue objeto de trabajos de limpieza y adecentamiento, tanto del interior como de los entornos, que incluía también la instalación de un atril explicativo de las características del eremitorio; todo ello de cara a facilitar la visita y comprensión del enclave.

Asimismo el pasado mes de octubre se procedió a renovar la señalización de la ermita, que con el paso del tiempo se había deteriorado.

Valladolid, 24 de noviembre de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.